

boletín oficial de la provincia



núm. 18



jueves, 25 de enero de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-00204

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE EZQUERRA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD 2017/003 del ejercicio de 2017

El expediente MOD 2017/003 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Ezquerra para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 13 de enero de 2018, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Importe	Denominación	Cap.
40,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	
637,10	Inversiones reales	6.
677,10	Total aumentos	

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Сар.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		677,10
		Total aumentos	677,10

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ezquerra, a 13 de enero de 2018.

El Alcalde Pedáneo, Emilio Espinosa González

diputación de burgos